INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		**Imputación Presupuestal:**		**CDP: 0015**
					RP: 0014
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES DE LA REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC), DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Supervisor:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				
Contratista:	PAOLA ANDREA JARAMILLO MARTÍNEZ				
Identificación	C.C. 39.176.587				
Valor del contrato:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)				
Forma de pago:	MENSUAL				
Duración del contrato	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Contrato:	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Fecha de Terminación Final	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Periodo de Pago:	CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO DE 2026 Y EL 31 DE MARZO DE 2026				
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
1. Valor inicial del Contrato	$40.000.000	Pago 1	0023	06/Feb/2026	$ 1.833.000
2. Valor Adiciones	N/A	Pago 2	0072	20/Mar/2026	$ 5.000.000
3. Valor Total del Contrato	$40.000.000				
4. Valor pagado	$ 6.833.000				
5. Porcentaje ejecutado ((7 / 3)*100)	29,58 %				
6. Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$11.833.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$28.167.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	70, 42 %				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES GENERALES	
Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI_X__ NO___ Especifique:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO**
Fortalecer la comunicación interna para mejorar la articulación, coordinación, apropiación institucional y cohesión del equipo administrativo	Durante el periodo reportado la contratista continuó con el cronograma de la miniserie Somo RPG-BC, semana a semana un colaborador comparte su video en formato selfie en el que cuenta algo sobre su área, su rol a algún tema que considere de interés para el equipo
Acompañar la construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca, desarrollando las fases	Durante el mes de marzo la contratista: ✓ Realizó un taller de co-creación con los

metodológicas de alistamiento estratégico, co-creación, construcción del relato identitario, alineación institucional y definición de lineamientos básicos de identidad visual.	funcionarios de la Alcaldía de Nechí. En este taller de 2 horas de duración se indagó de manera creativa y participativa sobre aspectos de percepción del territorio desde los sentidos, se recolectó información para el mapa de actores y un ejercicio de prospectiva "El territorio que soñamos". ✓ Desarrolló un taller con comunidad en el municipio de Nechí. En este taller de 2 horas de duración se indagó de manera creativa y participativa sobre aspectos de percepción del territorio desde los sentidos, se recolectó información para el mapa de actores y un ejercicio de prospectiva "El territorio que soñamos". ✓ Avanzó en la elaboración de las encuestas internas de percepción por municipio. El municipio que más avanza en la meta es El Bagre seguido por Nechí. ✓ Realizó reunión con Valentina Franco, de la Secretaría de Desarrollo Rural, Turismo y Minería del municipio de Caucasia, se estableció articulación para trabajar talleres de co-creación con diversos grupos focales.

DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA

La contratista durante el mes de marzo cumplió con dos (02) de las obligaciones contractuales asignadas a su contrato.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías	**Aplica**	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.**	
						Aseguradora:	
	Cumplimiento –						
	Cumplimiento del contrato					N.A.	N.A. / N.A.
						Valor asegurado	Constitución / Vencimiento
	Buen manejo del anticipo					N.A.	N.A. / N.A.
						Valor asegurado	Constitución / Vencimiento
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.					N.A.	N.A. / N.A.
						Valor asegurado	Constitución / Vencimiento

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS				
	Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Responsabilidad Civil Extracontractual			
	Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
		Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			**ASOPAGOS S.A.**		
No. Planilla	36116698	**Periodo - Salud**	Febrero	**Periodo - Pensión**	Febrero
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$251.000	$321.300	$10.600	$ -	$ -
				VALOR TOTAL APORTE	**$ $582.900**

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
Evaluación de requerimientos al contratista	**ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS**		
	Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	
Observación	1. La contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Interventoría Nro. **CPS-010-2026** durante el periodo **01/03/2026 - 31/03/2026.** 2. La contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soportes de pago del periodo reportado. 3. La contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía. 4. La contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato del periodo reportado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.		

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 03** a la contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Nedis Caraballo

NEDIS MIRETH CARABALLO HERRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera.